RESOLUCIÓN NÚMERO 042 DE MAYO 26 DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. **26001110 H3**"

LA GERENTE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN DE LA REGIONAL OCCIDENTE - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En uso de las facultades que le fueron concedidas, conforme a la delegación bajo el marco jurídico de la Resolución No. 00101 del 14 de enero de 2026, la Resolución No. 01583 del 01 de julio de 2025, "Por medio de la cual se realiza una delegación especial", Resolución No. 01890 del 22 de julio de 2025, Resolución No. 02059 del 20 de septiembre de 2024, mediante la cual se adopta el Manual de Contratación de la Aeronáutica Civil -Aerocivil- y se reglamenta el Comité de Contratación", el Decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.1.2.1 .5, 2.2.1.1.2.2.3, y

CONSIDERANDO:

Que el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón de la Regional Occidente – Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en adelante LA AEROCIVIL, publicó el día **31 de marzo de2026** en el SECOP II el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 26001110 H3 de 2026 que tiene por objeto **"63416C1517 REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS PUENTES DE ABORDAJE, BANDAS TRANSPORADORAS Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGON",** registrado en el enlace Aviso de contrato con los siguientes anexos**:**

- El aviso de convocatoria pública;
- Los estudios previos;
- El proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices.

Que LA AEROCIVIL, expidió la **Resolución No. 015 del 21 de abril de 2026** que ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. **26001110 H3.**

Que el día **05 de mayo de 2026 a las 2:00 pm,** fecha y hora señalada para la presentación de propuestas, según cronograma establecido en el proceso de selección abreviada de menor cuantía, se recibieron las siguientes propuestas:

No. ORDEN DE RECIBO	PROPONENTES
1	CENTRAL DE EQUIPOS Y MONTAJES SAS

Que, durante las diferentes etapas del proceso, se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas y publicadas en la plataforma del SECOP II, dentro de los términos establecidos para tal fin.

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, LA AEROCIVIL, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del proponente, previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos.

RESOLUCIÓN NÚMERO 042 DE MAYO 26 DE 2026

Continuación de la Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.**26001110 H3"**

En cumplimiento al cronograma, el día **15 de mayo de 2026** la entidad publicó en la plataforma SECOP II el **informe preliminar** de evaluación de las Ofertas, otorgando como fecha límite para la recepción de observaciones, el día **21 de mayo de 2026** hasta las 7:00 pm.

Que el día **25 de mayo de 2026** la entidad publicó en la plataforma SECOP II **el informe final** de evaluación de las Ofertas, el cual arrojó el siguiente resultado:

RESUMEN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES
CENTRAL DE EQUIPOS Y MONTAJES S.A.S.	70 PUNTOS	19,75 PUNTOS	10 PUNTOS	0,25 PUNTOS

Puntaje total obtenido por el proponente **CENTRAL DE EQUIPOS Y MONTAJES SAS: 100 Puntos**

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, LA AEROCIVIL procede a la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No **26001110 H3** con objeto: **"63416C1517 REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS PUENTES DE ABORDAJE, BANDAS TRANSPORADORAS Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGON".**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. **26001110 H3** que tiene por objeto: **"63416C1517 REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS PUENTES DE ABORDAJE, BANDAS TRANSPORADORAS Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGON"** por valor de **MIL CUATRO MILLONES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 1.004.062.500)** al siguiente proponente: **CENTRAL DE EQUIPOS Y MONTAJES SAS**, identificada con NIT **830.007.133-4** con domicilio principal en la **Calle 24B No. 25-74** de la ciudad de **BOGOTA D.C**, correo electrónico de notificación: equiposymontajes@yahoo.com y gerencia@centraldeequiposymontajes.com representante legal **MARCO AURELIO ROJAS SIERRA** identificado con cédula de ciudadanía número No. **19.255.120** de **BOGOTA D.C**.

ARTÍCULO SEGUNDO. Contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

RESOLUCIÓN NÚMERO 042 DE MAYO 26 DE 2026

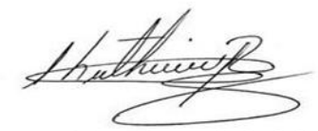
Continuación de la Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.**26001110 H3"**

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente resolución, en el portal único de contratación estatal-SECOP II desde la fecha de su expedición y durante el plazo legalmente establecido.

Dada en Palmira- Valle del Cauca, a los **veintiséis (26) días del mes de mayo** de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



KATHERINE PULECIO GOMEZ
Gerente Aeroportuario
Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil